



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



## **ACTA FINAL**

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 5 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 11 hs, se reúnen la Dra. Valeria Añón; la Dra. María Vicens; el Dr. Alejo Lopez, Milagros Gómez Almeida, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión 1 (un) cargo de Ayudante de Primera de la materia “Literatura Latinoamericana I A” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

**BENISZ, Carla Daniela – DNI: 30.994.541**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 37**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras, expedido por la Universidad de Buenos Aires, y 8 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Humanidades y Artes, mención Literatura, expedido por la Universidad Nacional de Rosario.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por idioma inglés, certificado por Cambridge (FCE) y por idioma francés nivel 8, certificado por el Laboratorio de Idiomas de la FFyL de la UBA.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
24 puntos**

**Docencia (20 puntos)**

Se otorgan 20 puntos por docencia acreditada en universidades nacionales (grado y posgrado), no directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por actividades de dirección de tesis y evaluación.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):** se otorgan 3 puntos por actividades de extensión y divulgación.



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**INVESTIGACION (SOBRE 32 PUNTOS): 25 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación como investigadora formada e investigadora en formación en proyectos acreditados en universidades nacionales (UBA y UNR), no vinculados directamente con temas objeto de la materia en selección.

**Becas (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por beca Doctoral y Postdoctoral Conicet finalizadas.

**Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por más de diez capítulos de libro publicados, 19 artículos en revistas con referato, 2 libros de autoría propia y publicaciones de reseñas, centrados específicamente en literatura argentina en la mayoría de los casos.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por más de 15 ponencias en reuniones científicas y publicaciones en actas.

**Adscripciones (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Análisis y crítica I, Facultad de Humanidades, UNR.

---

**PUNTAJE FINAL: 86 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Se deja constancia de que la postulante es Investigadora Asistente de Conicet.

---

**DESTÉFANIS, LAURA, DNI 26.317.717**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38 puntos**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por Universidad de Buenos Aires y 8 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título Doctora en Filología Hispánica, Universidad de Granada, y posdoctorado en Letras, INDEAL, UBA.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por nivel 14 en Inglés (CUI-UBA), nivel V en Portugués (Gov. Ciudad de Bs. As.), nivel C1 en Francés (Bordeaux Language School).



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
14 puntos**

**Docencia (12 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por docencia en universidad nacional como profesora contratada; 6 puntos por docencia en universidad privada y universidad extranjera, no vinculados directamente con la materia objeto de selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por su participación como miembro de comité en dos revistas y como miembro del tribunal de concurso docente en profesorado.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la producción de materiales didácticos.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 21 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como investigadora asociada, asesora y en formación en 8 proyectos acreditados en universidades nacionales del país y en la Universidad de Granada, España, no directamente vinculados con temas de la materia objeto de selección.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca postdoctoral Conicet y beca doctoral de formación de profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.

**Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por la publicación de un libro de autoría propia; más de 10 capítulos de libro; 15 publicaciones en revistas con referato; más de 10 reseñas bibliográficas, sobre temáticas diversas, no directamente relacionadas con la materia objeto de selección. .

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la publicación de ponencias en actas y por la participación como ponente y conferencista en más de 30 reuniones científicas.

**Adscripciones**

No refiere.

---

**PUNTAJE FINAL: 73 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

---



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**[DEVOTO, Ramiro] – DNI: 33.192.471**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 24 puntos**

**Carrera de grado y promedio (20 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por Licenciado en Letras UBA y 5 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por cursada de la Maestría en Lenguas Extranjeras y Literaturas Comparadas, FFyL, UBA.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por FCE Cambridge, idioma Inglés.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (6 PUNTOS):**

**Docencia (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por más de cinco años de docencia acreditada en nivel medio.

**Gestión y responsabilidad institucional** No refiere.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por tareas de extensión (curso SEUBE).

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 5 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (1 punto):**

Se otorga 1 punto por participación en un proyecto FILOCyT como colaborador docente desde 2023.

**Becas (1 punto):**

Se otorga 1 punto por beca INVAP.

**Publicaciones**

No refiere.

**Congresos y actas de congresos:**

No refiere

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Inglesa, FFyL, UBA.

---



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**PUNTAJE FINAL: 35 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

---

**[DI MIRO, Melina Noelia] – [DNI: 28.474.285]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 36 puntos**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por UBA y 8 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por nivel 10 en idioma inglés certificado por Laboratorio de Idiomas de la FFyL de la UBA.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 19 puntos**

**Docencia (15 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por un año de docencia acreditada en nivel universitario de grado y posgrado, no directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por tareas de coordinación (Instituto Argentino Gallego Santiago Apóstol).

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por el dictado de cursos de extensión y participación en organización de jornadas y congresos.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 25 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como investigadora formada y en formación en 4 proyectos UBACyT, no directamente vinculados con la temática de la materia objeto de selección.

**Becas (5 puntos):**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 5 puntos por becas doctoral UBA finalizada (2014-2019) y beca posdoctoral Conicet en curso (2023-2025).).

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por la publicación de 15 capítulos de libro, 12 artículos en revistas con referato, la participación como colaboradora y editora en dos volúmenes, y la realización de dos reseñas bibliográficas, no directamente vinculados con el área de la materia objeto de selección.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como ponente en más de diez reuniones científicas y 4 publicaciones en actas.

**Adscripciones (4 puntos)**

Se otorgan 4 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Problemas de Literatura Latinoamericana A, FFyL, UBA.

---

**PUNTAJE FINAL: 80 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Se deja constancia de que la postulante ha realizado 3 estancias de investigación breves en instituciones del exterior, financiadas por la UBA.

---

**FUMAGALLI, Carla – DNI: 32.953.095**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38 puntos**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan .15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por UBA y 8 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Letras expedido por Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por nivel avanzado en inglés (CAE) y nivel avanzado en Alemán (Deutsche Schule- Nivel 12 Laboratorio de Idiomas UBA).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
28 puntos**

**Docencia (23 puntos)**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 23 puntos por más de tres años de docencia acreditada en nivel universitario, grado y posgrado, en la FFyL de la UBA y más de cinco años de docencia en nivel Medio privado. Se deja constancia de que la postulante ha realizado tareas docentes como Ayudante de Primera en la materia objeto de esta selección (2012 y 2017-2019).

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por tareas de gestión como representante de Investigadores en formación en el ILH, UBA, y por su participación como parte del Comité Ejecutivo de Jornadas del ILH y como co-coordinadora de tres coloquios del Grupo de Estudios Barrocos (ILH-UBA).

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por actividades de extensión y comunicación de la ciencia, directamente relacionadas con los temas de la materia objeto de selección.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 26 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por su participación como investigadora formada y en formación en 10 proyectos acreditados (PICT-UBACYT-PRI), sobre temáticas directamente vinculadas con la materia objeto de selección.

**Becas (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por beca posdoctoral Conicet finalizada y beca doctoral Conicet finalizada, ambas directamente vinculadas con el área de la materia objeto de selección. Asimismo, se deja constancia de que la postulante recibió dos becas de instituciones internacionales para realizar estancia de investigación en el exterior (UCLA, Berkeley; Universidad de Córdoba, España).

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por la publicación de un libro de autoría propia, dos libros como editora e investigadora asistente; 7 capítulos de libro; más de diez artículos en revistas con referato; 6 reseñas; 1 traducción; todos ellos directamente vinculados con la temática de la materia objeto de selección.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como ponente en más de 20 jornadas y congresos, la participación como conferencista en 3 eventos internacionales; la publicación de 13 ponencias en actas; todos ellos directamente relacionados con la temática de la materia objeto de selección.

**Adscripciones (XX puntos)**

No refiere.

---

**PUNTAJE FINAL: 92 puntos**





*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Otras consideraciones cualitativas:**

Se deja constancia de que la postulante ha sido aprobada como Investigadora Asistente de Conicet (en espera de alta).

Asimismo se ponderan los antecedentes docentes en la cátedra objeto de selección y la investigación doctoral y posdoctoral directamente vinculada con los temas de la materia.

---

**[GAYET, Andrea Nicole] – DNI: 38.708.224**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 33 puntos**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la UBA y 8 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por aprobación de Plan de Tesis Doctoral.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por nivel B2 de Inglés certificado por Cambridge y Nivel B2 de Francés certificado.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 6 puntos.**

**Docencia (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por más de tres años de docencia en nivel Medio privado.

**Gestión y responsabilidad institucional ( ... puntos)**

No refiere.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga un punto por antecedentes en tareas de edición.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 28 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación, como investigadora en formación, en dos proyectos UBACyT y un PICT, directamente vinculados con la temática de la materia objeto de selección.

**Becas (4 puntos):**





*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 4 puntos por beca de Doctorado Foncyt finalizada y beca de finalización de Doctorado Conicet en curso. Se deja constancia de que ambas becas refieren a un proyecto doctoral directamente vinculado con el área de la materia objeto de selección.

**Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por la publicación de 5 artículos en revistas con referato, de temas directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 5 publicaciones en actas y la participación en 13 eventos académicos como expositora.

**Adscripciones (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Latinoamericana I A (objeto de selección).

---

**PUNTAJE FINAL: 67 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Se deja constancia que la investigación de la postulante se vincula directamente con el área de la materia objeto de selección.

---

**[OLAIZOLA, Andrés] – [DNI: 28.919.690]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 35 puntos**

**Carrera de grado y promedio (24 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras UBA, y 9 puntos por promedio de la carrera.

**Carreras de posgrado (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por título de Magister en Educación Superior, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Palermo, y por plan de tesis aprobado del Doctorado en Literatura UBA.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por FCE idioma Inglés.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
20 puntos**

**Docencia (18 puntos)**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 18 puntos por más de tres años de docencia universitaria (grado y posgrado) y docencia en Terciario, no directamente vinculados con temáticas de la materia objeto de selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por su labor como representante del claustro docente en el Instituto de Enseñanza Superior Nro. 1 Dra. Alicia Moreau de Justo.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por actividades de asesoría en comunicación de la ciencia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 21 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por dirección de proyectos de investigación en Universidad de Palermo y por su participación como investigador formado y en formación en proyectos PIP, PICT y UBATIC, no directamente vinculados con temas de la materia objeto de selección.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por beca de finalización de Doctorado Conicet y beca de formación docente Universidad de Palermo.

**Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por la publicación de libro de autoría propia, un capítulo de libro, más de 10 artículos en revistas con referato, 3 reseñas.

**Congresos y actas de congresos (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la publicación de 5 actas de congresos y la participación en más de quince jornadas y congresos como expositor, no directamente vinculados con temáticas específicas de la materia objeto de selección.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en el Instituto de Literatura Hispanoamericana (2019-2021).

---

**PUNTAJE FINAL: 76 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

---

**[POTEL, Silvia] – [DNI: 16.104.790]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30 puntos**

**Carrera de grado y promedio (17 puntos):**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras UBA y 2 puntos por promedio de la carrera.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Letras expedido por UBA.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por nivel 7 de Inglés certificado.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
9 puntos**

**Docencia (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por docencia en nivel Medio.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por tareas de gestión en EES Nro. 16 y EES Nro. 5.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por dictado de talleres y cursos de extensión.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 8 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación como integrante en dos UBACyT (no directamente vinculados con los temas de la materia objeto de selección).

**Becas (... puntos):**

Sólo refiere una beca de movilidad. No se otorga puntaje.

**Publicaciones (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la publicación de un capítulo de libro.

**Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la publicación de 11 ponencias en actas y la participación como ponentes en más de 15 reuniones científicas (no directamente vinculadas con la temática de la materia objeto de selección).

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por adscripción finalizada en la materia Literatura Española II, FFYL (1998-2001).

---

**PUNTAJE FINAL: 47 puntos**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**[ROMAGNOLI, Alejandro Eduardo] – [DNI: 30.098.544]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38 puntos**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras UBA y 8 puntos por promedio en la carrera.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctor en Letras, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por conocimientos de idioma Inglés avanzado (FCE) e Italiano Avanzado certificado.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 24 puntos...**

**Docencia (20 puntos)**

Se otorgan 20 puntos por 14 años de docencia universitaria en grado en universidades nacionales, no directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por tareas de colaboración en la organización de Jornadas del ILH.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por actividades de extensión y comunicación.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 22 puntos.**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en tres proyectos de investigación acreditados de universidades nacionales.

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral Conicet finalizada.

**Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por la edición de un libro, la publicación de 5 capítulos de libro, 15 artículos en revistas con referato, 3 reseñas, no directamente vinculados con la materia objeto de selección.



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositor en 15 eventos científicos y la publicación de 13 trabajos en actas.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por adscripción finalizada en la materia Literatura Argentina I A.

---

**PUNTAJE FINAL: 83 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**[VIÑAS AMARIS, Ana María] – [DNI: 94.424.585]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 22 puntos**

**Carrera de grado y promedio (13 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por título de Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia y 9 puntos por promedio en la carrera.

**Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por plan de tesis aprobado, doctorado en Letras, UBA.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por conocimiento de Inglés avanzado certificado por Laboratorio de Idiomas, UBA.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
22 puntos**

**Docencia (19 puntos)**

Se otorgan 19 puntos por 7 años de docencia universitaria de grado (UBA), no directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorgan 1 punto por tareas de auxiliar de dirección y miembro de junta directiva en la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación de colombianistas respectivamente.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por actividades de extensión y comunicación de la ciencia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 9 puntos**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación en un PRIG y en el Grupo GEALA (Instituto Ravignani), no directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Becas (1 punto):**

Se otorga 1 punto por becas como auxiliar docente en la Universidad Nacional de Colombia.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 2 artículos en revistas con referato y 8 reseñas.

**Congresos y actas de congresos (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como ponente en 15 eventos académicos y 2 publicaciones en actas, no directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorgan 1 punto por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Fundamentos de diseño gráfico para editores, no vinculada con la materia objeto de selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 53 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**[VITALI, Guillermo Ignacio] – [DNI: 33.085.454]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 34 puntos**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras Modernas con orientación en Literatura Argentina y Latinoamericana y 7 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctor en Letras, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas ( ... puntos)**

(Refiere conocimiento de idiomas pero no indica certificación. No se asigna puntaje.)

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):  
25 puntos**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Docencia (20 puntos)**

Se otorgan 20 puntos por 5 años de docencia acreditada en nivel universitario de grado en universidad nacional.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por sus tareas como Coordinador del Instituto de Literatura Hispanoamericana y actividades a ello asociadas.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por actividades de extensión y comunicación de la ciencia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 28 puntos.**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación como investigador formado y en formación en dos proyectos PICT y dos UBACyT, directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por beca doctoral Conicet finalizada.

**Publicaciones (9 puntos):**

Se otorgan 9 puntos por la publicación de dos ediciones de textos coloniales, 4 capítulos de libro, 8 artículos en revistas con referatos, todos sobre temas directamente vinculados con la materia objeto de selección.

**Congresos y publicaciones en actas: 6 puntos**

Se otorgan 6 puntos por 22 presentaciones como ponente en reuniones científicas y 13 publicaciones en actas.

**Adscripciones (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Latinoamericana I A (objeto de selección).

---

**PUNTAJE FINAL: 87 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Se deja constancia de que la investigación y publicaciones del postulante se vinculan directamente con la temática de la materia objeto de selección.

---

---





*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) FUMAGALLI, Carla. TOTAL: 92 puntos.
- 2) VITALI, Guillermo. TOTAL: 87 puntos.
- 3) BENISZ, Carla. TOTAL: 86 puntos.
- 4) ROMAGNOLI, Alejandro. TOTAL: 83 puntos.
- 5) DI MIRO, Melina. TOTAL: 81 puntos.
- 6) OLAIZOLA, Andrés. TOTAL: 76 puntos.
- 7) DESTÉFANIS, Laura. TOTAL: 73 puntos.
- 8) GAYET, Andrea. TOTAL: 67 puntos.
- 9) VIÑAS, Amaris. TOTAL: 53 puntos

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a [FUMAGALLI, CARLA] como Ayudante de Primera de la materia “LITERATURA LATINOAMERICANA I A” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 5 de agosto de 2024 a las 12.15hs.

Firman en conformidad:

Valeria Añón  
María Vicens  
Alejo López  
Milagros Gómez Almeida

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 9 de agosto de 2024